

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 116

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

**EXTRACTO** BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la conferencia denominada " Homenaje a la Constitución de la Nación Argentina" a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29/05/2003

**Girado a la Comisión** Resolución 078/03

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Frente Cívico y Social  
para la Alianza de Tierra del Fuego.*



## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El concepto de Constitución como organización de la Sociedad, esta presente desde el momento en que el hombre decidió vivir en comunidad.

No es posible pensar que pudo haber existido una agrupación humana donde estuvieran ausentes la reglas, se careciera de una dirección o gobierno y su accionar fuera presidido por una actividad espontánea a la vez que anárquica, de sus miembros. Estas definiciones marcan la importancia de poseer una Constitución.

En nuestro país la primera Constitución fue sancionada en 1853, es decir que el 1 de Mayo de 2003, **CUMPLIO 150 AÑOS** y desde entonces, con algunas modificaciones, rige los destinos institucionales argentinos.

Para rememorar tan importante evento el día 13 de junio del presente año, en los salones del Hotel Cap Polonio, el prestigioso Abogado Constitucionalista **Dr . Humberto QUIROGA LAVIÉ**, realizara una conferencia titulada **“HOMENAJE A LA CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA ”** .

Dada la importancia del Acto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de la presente resolución.

HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWINCH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Frente Cívico y Social  
para la Alianza de Tierra del Fuego.*



## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Declarar de Interés Provincial la Conferencia denominada “**HOMENAJE A LA CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA** ” que ofrecera el prestigioso Abogado Constitucionalista, **Dr. Humberto QUIROGA LAVIÉ,** el día 13 de Junio de 2003, en los salones del Hotel Cap Polonio de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 2.-** De forma



HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial